Banco de la República
Colombia

PRUEBA TECNOLÓGICA - TERCER NODO -
PROCESO DE PROVISIÓN DE EFECTIVO ANTE DESASTRES

El Banco de la República como parte del **plan de provisión de efectivo** ante un escenario de desastre en Bogotá (sismo de alto impacto), ha programado un ejercicio para probar dos de los mecanismos para llevar a cabo este proceso desde el Tercer Nodo Tecnológico (Barranquilla). La prueba se realizará los días **martes 24 y miércoles 25 de noviembre de 2026** y su alcance consistirá en:

A. Evaluar el funcionamiento del mecanismo alterno para la entrega de efectivo "crédito interbancario" mediante la realización de tres (3) operaciones simuladas de este tipo. En esta parte de la prueba **participarán únicamente las entidades seleccionadas** que se relacionan a continuación:

Establecimiento de Crédito Proveedor	Establecimiento de Crédito Receptor
Bancamia	BBVA
Bancoomeva	Banco Davivienda
Banco de Bogotá	Banco de Occidente

***Tabla 1**. Entidades seleccionadas para probar crédito interbancario*

B. Realizar una operación completa de solicitud y provisión de efectivo contra saldos CUD para ser atendida en **CALI** a través de **SIT – Compass eClient** del Tercer Nodo. En esta parte de la prueba participarán **todas las entidades convocadas al ejercicio**, incluidas las entidades seleccionadas para la actividad descrita en el literal A.

Por tal motivo enviamos esta invitación y recomendamos tener en cuenta las siguientes instrucciones para llevar a cabo la prueba de manera exitosa[1]:

1. Provisión de efectivo solicitando previamente un crédito interbancario

El siguiente procedimiento deberá ser ejecutado ***sólo por las entidades seleccionadas para probar el mecanismo del crédito interbancario (Tabla 1)***:

[1] Este procedimiento se encuentra en constante mejora y en caso de ser ajustado en el futuro se estará notificando oportunamente.

a. Activar la mesa de efectivo alterna (fuera de Bogotá) a través de los mecanismos de comunicación previstos por cada entidad ante un evento de desastre de esta naturaleza.

b. Solicitar al Banco de la República el trámite de un crédito interbancario mediante transferencia de fondos entre cuentas CUD[2] el **martes 24 de noviembre.**

 Para esta actividad, se simulará que el ECR (Establecimiento de Crédito Receptor) no cuenta con el saldo suficiente para solicitar una provisión de efectivo, por lo tanto, el ECP (Establecimiento de Crédito Proveedor) deberá autorizar al Banco de la República debitar un valor determinado del saldo disponible de su cuenta CUD y abonarlo a la cuenta CUD del ECR utilizando el código 11112 "Créditos Interbancarios de 1 o más días". La autorización se hará a través de una carta del ECP suscrita y firmada electrónicamente con PKI[3] por un usuario con perfil de aprobador en el sistema CUD, la cual será enviada por correo electrónico a la cuenta: gerenciasbq-cont@banrep.gov.co. La carta contará con una marca de agua con el mensaje "Carta de prueba, no válida para operaciones reales" (en una situación real la carta no contaría con esta marca de agua). Una vez el BR reciba la orden del ECP para realizar la transferencia al ECR, y si ésta cumple con los requisitos descritos anteriormente, se realizará el movimiento entre las cuentas de depósito[4].

 Se recomienda a los establecimientos de crédito seleccionados para probar este mecanismo (Tabla 1), coordinar previamente con el establecimiento de crédito par (proveedor o receptor) los datos requeridos para diligenciar la solicitud de crédito interbancario[5] .

c. Realizar solicitud de *operaciones de provisión efectivo* a través del **sistema SIT – Compass eClient** el **martes**: Esta acción implica verificar el correcto acceso a la aplicación a través del portal y el registro de una solicitud de provisión de efectivo ***para ser atendida en las sucursales de Cali, las transportadoras deben asignar el emisario para que la solicitud pueda ser atendida*** (los establecimientos de crédito seleccionados para probar el crédito interbancario deberán ejecutar este paso una vez finalizado el trámite de la solicitud y reflejado el nuevo saldo en sus cuentas de depósito).

 Adicionalmente, se les recuerda a las entidades que podrán confirmar el estado en que se encuentra la operación, ingresando el **martes o miércoles** por la opción de consulta en la aplicación **SIT – Compass eClient.**

[2] Las generalidades sobre este mecanismo se encuentran descritas en la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP – 157 y 158. Ver https://www.banrep.gov.co/es/reglamentacion-temas/2317
[3] Los *tokens* PKI son adquiridos por las entidades financieras directamente a los proveedores de la plataforma, tanto cuando los usan para producción como para contingencia, por lo tanto, cada entidad debe garantizar que tiene *tokens* PKI por fuera de Bogotá para las personas que asumirían estos roles, así como su capacitación.
[4] Se realizarán los movimientos en el sistema CUD del ambiente Tercer Nodo Tecnológico. Las transacciones que se realizan en esta prueba son simuladas y no se reflejan en los ambientes de producción
[5] Anexo 1. Modelo de carta solicitud de crédito interbancario

d. El sistema CUD estará disponible para acceso de usuarios de las entidades, por lo cual, podrán consultar el saldo de su cuenta de depósito accediendo al sistema desde el Portal W-Sebra del Tercer Nodo Tecnológico.

2. Suministro de efectivo contra saldos CUD

Las entidades que no resultaron seleccionadas para probar el mecanismo del crédito interbancario, es decir aquellas entidades que no se encuentran relacionadas en la Tabla 1, podrán participar la presente prueba **los días martes 24 y miércoles 25 de noviembre** realizando **una operación completa de solicitud y provisión de efectivo** de acuerdo con sus saldos CUD ***para ser atendida en las sucursales de Cali*** a través de **SIT-Compass eClient** del tercer nodo, siguiendo sólo las instrucciones descritas en ***los literales a, c y d del numeral anterior.***

3. El modo de ingreso es a través de Internet al portal WSebra del tercer nodo tecnológico accesible mediante el siguiente vínculo: https://wsebra3n.banrep.gov.co/

4. Se habilitará el Tercer Nodo Tecnológico para realizar **pruebas preliminares de conexión a SIT-Compass eClient** el **miércoles 18 de noviembre** en el horario comprendido entre las 9:00 am y las 4:00 pm.

5. El martes **24 de noviembre** el portal estará disponible en el horario comprendido entre las 8:00 am y la 1:30 pm para el registro de las solicitudes en **SIT- Compass eClient**. El **miércoles 25 de noviembre** entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. para la validación de los pagos.

6. *Es importante tener en cuenta que éste es un ejercicio realizado en paralelo sobre un ambiente de pruebas,* ***NO de producción***. Por tal motivo, las solicitudes reales deberán realizarse a través del portal eSEBRA de producción, tal y como se efectúan normalmente.

7. En caso de necesitar soporte **durante el desarrollo de las pruebas preliminares de conexión o prueba tecnológica del tercer nodo** comuníquese a **la línea 018000-423549**.

8. Las recomendaciones tecnológicas para la configuración de las estaciones a emplear para este ejercicio se encuentran en el siguiente vínculo: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/tnt_Entidades%20%284%29.pdf

9. Los resultados de la prueba anterior pueden consultarse en el siguiente vínculo: https://www.banrep.gov.co/es/continuidad/pruebas-contingencia

10. Por favor hacer extensivo este correo a las áreas de operación de su entidad que considere relevante.

Cordialmente,

Signed by Luz Helena Garcia Cortes
Organization: Banco de la República
Date: 2026.11.09 12:16:06

LUZ HELENA GARCÍA
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Signed by Ana Maria Prieto Ariza
Organization: Banco de la República
Date: 2026.11.09 19:39:48

ANA MARÍA PRIETO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

eherrear@banrep.gov.co
Signed by Erika Cristina Herrera Aristizabal
Organization: Banco de la República
Date: 2026.11.10 09:42:47

ERIKA HERRERA
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROCESOS

scamacbo@banrep.gov.co
Signed by Sandra Patricia Camacho Bonilla
Organization: Banco de la República
Date: 2026.11.10 07:46:45

SANDRA CAMACHO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA